República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9698-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 29 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-18036730-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-18036730-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma denominada CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. referida a la habilitación de su nueva estructura como Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos en las condiciones previstas por la Disposición (ANMAT) N° 7439/99.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilítase la nueva estructura de la firma denominada CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-70857483-6, como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE

MEDICAMENTOS, con depósito en la calle Estados Unidos n° 4850, de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentina, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la farmacéutica Verónica Paula MARTINEZ, DNI N° 24.205.867 y matrícula profesional N° 15.371.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Cancélese el Certificado de Habilitación autorizado por Disposición N° 0589/2017.

ARTICULO 5°.- Aceptase el plano oficial IF-2019-38192734-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento, notificación al interesado de la presente Disposición, el certificado mencionado en el Artículo 3° y el plano oficial aprobado por Artículo 5°, y demás efectos. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2019-18036730-APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.29 14:41:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.29 14:41:59 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-108214083-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 5 de Diciembre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - CORREO OFICIAL - 2019-12-05

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**, con domicilio sito en la calle Estados Unidos Nº 4850, Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado como **DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS** (NUEVA ESTRUCTURA); encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EX-2019-18036730-APN-DVPS#ANMAT.- **Legajo Nº 024.-**
DI-2019-9698-APN-ANMAT#MSYDS.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.05 16:00:44 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.05 16:00:39 -03:00